



UCARAGON RECLAMA AL MINISTERIO DE CONSUMO QUE ACLARE LAS CONTRADICCIONES E IMPRECISIONES EN LOS DECRETOS DE MEDIDAS URGENTES QUE INCLUYEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

UCARAGON opina que las medidas publicadas son confusas y que podría existir un grave riesgo de pérdida de derechos de los consumidores.

El pasado 1/04/2020 se publicó en el Boletín Oficial de Estado una serie de medidas urgentes que incluían, entre otras, medidas de protección de los consumidores y usuarios para hacer frente al COVID-19.

Las medidas propuestas eran relativas a la posibilidad de desistir en los contratos suscritos por consumidores, que resulten de imposible cumplimiento como consecuencia de las medidas adoptadas durante el estado de alarma; a la devolución e interrupción del cobro en contratos de tracto sucesivo y a la devolución de los importes abonados por viajes combinados, cancelados con motivo del COVID-19.

Desde la UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN, **nos hemos dirigido al Ministerio de Consumo solicitando una aclaración y rectificación de algunas de las medidas propuestas** al considerar que la redacción propuesta podría menoscabar los derechos actuales de los consumidores y usuarios.

Así, por ejemplo, para los viajes combinados, cancelados con motivo del COVID-19, se posibilita al organizador, a ofertar un bono, con una caducidad de un año, de importe equivalente al abonado por el consumidor. Pasado el año, sin que el consumidor lo utilice, el organizador le deberá reintegrar el importe abonado.

Sin embargo, en la normativa actual, el plazo de reembolso de las cantidades abonadas, en los casos de cancelación de viajes combinados por circunstancias inevitables y extraordinarias, se limita a un máximo de 14 días.

La UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN, ante la gravedad de la situación, defiende la adopción de medidas extraordinarias, pero sin que se produzca una merma en los derechos de los consumidores y usuarios.

Recordamos que, desde la asociación estamos reforzando nuestra atención y reiteramos que hemos de estar alerta y vigilar más que nunca las posibles vulneraciones de nuestros derechos como consumidores (cancelaciones de viajes, hoteles, entradas a espectáculos y eventos deportivos, devoluciones de productos, garantías, incrementos de precios...) e incluso los delitos y estafas que se puedan producir (falsos médicos y personal sanitario que visitan domicilios, personas que pretenden colarse en las casas para hacer una desinfección, solicitud de donativos...).

Adjuntamos el documento remitido a la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo.

Teléfonos de contacto:

Presidenta: Fernanda Blanco. 639181215.

Secretario General: José Ángel Oliván. 620282056.